

DECRETO ALCALDICIO N° 3265 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 18 NOV. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 798 de fecha 25.10.2013, donde se solicita la autorización para la adquisición de estacionamientos para bicicletas, para dos escuelas de la comuna conforme al Plan Comunal de Promoción de Salud.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la emisión de orden de compra 3663-632-SE13, por la adquisición de estacionamientos para bicicletas para dos escuelas de la comuna conforme al Plan Comunal de Promoción de Salud, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

FRANCISCO MUJICA Y COMPAÑIA
RUT 78.535.500-8

\$ 252.101

MONTO TOTAL \$ 252.101 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 Otros del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓